

SECRETARÍA  
GENERAL  
SAN JUAN  
DE LOS  
LAGOS

1/2



MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ  
SINDICO MUNICIPAL  
PRESENTE:

EL QUE SUSCRIBE CIUDADANO MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA ACTUALMENTE, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

Hago de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 21 celebrada el día 26 de Septiembre del 2024, se tomó un punto de Acuerdo que a la letra dice:

XVIII.- EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO Y REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS Y LA C. LOURDES DENIS RODRIGUEZ PADILLA, REGIDORA TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE CEMENTERIOS, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 216/11-C/2024, DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO EN SU ARTICULO 41 FRACCION IV, ASI COMO REGLAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, EN LOS NUMERALES 32 FRACCION I, 61 FRACCION I, 68 FRACCION I Y 75 FRACCION I; TIENEN A BIEN EN PONER A SU CONSIDERACION, PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, EL DICTAMEN QUE FUERA ACORDADO MEDIANTE LA MINUTA DE TRABAJO NUMERO III DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS, EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE MERCADOS Y LA DE CEMENTERIOS; DE FECHA DEL 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, MISMA QUE SE ANEXA; EN LA QUE SE TOMARON PUNTOS DE ACUERDO RESPECTO DE LA ACTUALIZACION Y MODIFICACION DEL "REGLAMENTO DE CEMENTERIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS", A LO QUE ESTA COMISION DIRIMIO LO SIGUIENTE:

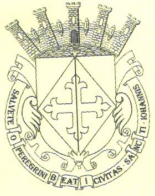
"LOS SUSCRITOS QUE PRESENTAN LA INICIATIVA DE REFORMA AL REGLAMENTO EN CUESTION, INSISTIMOS EN QUE ES DE PRIMORDIAL IMPORTANCIA ACTUALIZAR LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN MATERIA DE CEMENTERIOS EN EL MUNICIPIO PARA ARMONIZAR LA REGULACION MUNICIPAL CON LAS NORMAS ESTATALES Y FEDERALES VIGENTES; ASI COMO LLEVAR UN PADRON ACTUALIZADO Y REFERENCIADO MEDIANTE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO CON TECNOLOGIA DIGITAL Y GARANTIZAR UNA MAYOR SEGURIDAD JURIDICA EN LO QUE SE REFIERE A LOS DERECHOS DE USO QUE LAS PERSONAS POSEEN SOBRE LAS TUMBAS, GAVETAS Y NICHOS EN LOS PANTEONES DE PROPIEDAD MUNICIPAL.

POR TODO LO ANTERIOR EXPUESTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115 DE LA CARTA MAGNA; 73, 77, 78 Y 79 DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO DE JALISCO; 41, 50 FRACCION I Y 53 FRACCION II DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASI COMO LOS NUMERALES 70 FRACCION I Y 75 FRACCION I, 98, FRACCIONES II Y III; 99 Y 100 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; Y DEMAS ORDENAMIENTOS APLICABLES; ES QUE ESTA COMISION TIENE A BIEN EN EMITIR LOS SIGUIENTES;

PUNTOS DE ACUERDO:

SIMÓN HERNÁNDEZ #1  
COL. CENTRO, C.P. 47000  
SAN JUAN DE LOS LAGOS  
TEL. 395-785-0001





SECRETARÍA  
GENERAL  
SAN JUAN  
DE LOS  
LAGOS

2/2

PRIMERO.- ESTA COMISION EMITE DICTAMEN FAVORABLE RESPECTO DEL PROYECTO PARA LA MODIFICACION DEL "REGLAMENTO DE CEMENTERIOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS", MISMO QUE ENTRARA EN VIGOR AL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN EL PORTAL OFICIAL DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO [WWW.SANJUANDELOSLAGOS.GOB.MX](http://WWW.SANJUANDELOSLAGOS.GOB.MX).

SEGUNDO.- TURNESE LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE FUERON DICTAMINADOS EN LA PRESENTE ACTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION CON CARÁCTER DE DICTAMEN.

TERCERO.- GIRESE INSTRUCCIONES POR MEDIO DE LA SECRETARIA GENERAL, EN CASO DE SER APROBADO EL PRESENTE DICTAMEN POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO; A LA DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA QUE SE CERTIFIQUE LA PUBLICACION DEL "REGLAMENTO DE CEMENTERIOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS"; EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LA PAGINA DE TRANSPARENCIA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; A MAS TARDAR EL DIA 30 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024; Y QUEDEN ABROGADAS LAS DEMAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS ANTERIORES

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORÍA CALIFICADA SE APRUEBA LA MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE CEMENTERIOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, CON CARACTER DE DICTAMEN Y SE PROCEDA A SU PUBLICACION EN LOS MEDIOS OFICIALES ANTES MENCIONADOS.

Sin más, el presente comunicado, sólo constituye lo que en acuerdo ha determinado el Honorable Ayuntamiento Municipal como máximo Órgano de Gobierno.



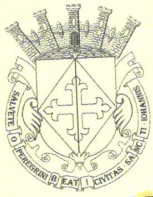
ATENTAMENTE  
San Juan de los Lagos, Jalisco, Septiembre 26/2024

Mtro. José Raúl de Alba Padilla  
Secretario General

C.C.P.- LIC. JOSE MARTINEZ YAÑEZ.- DIR. DE COMUNICACIÓN SOCIAL.-  
C.C.P.- LIC. JOSE DE JESUS DE RUEDA PADILLA.- DIR. DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.-  
C.C.P.- ARCHIVO.  
JRAP/bdml

SIMÓN HERNÁNDEZ #1  
COL. CENTRO, C.P. 47000  
SAN JUAN DE LOS LAGOS  
TEL. 395-785-0001





SECRETARÍA  
GENERAL  
SAN JUAN  
DE LOS  
LAGOS

**LIC. JOSE MARTINEZ YAÑEZ**  
**DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACION SOCIAL**  
**PRESENTE:**

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y a su vez le informo que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento numero 21 celebrada el 26 de Septiembre del 2024 mediante el punto número XVIII del orden del día se tuvo a bien aprobar la modificación del siguiente reglamento:

- "MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE CEMENTERIOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO".

Por lo que le solicito tenga a bien publicar en la Gaceta Municipal y en la página de Transparencia de este municipio el Reglamento antes descrito.

Se adjunta copia del Acuerdo de Cabildo, en el cual fue aprobado.

Sin otro particular por el momento me despido de usted agradeciendo su atención al presente y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**  
**"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"**  
**San Juan de los Lagos, Jalisco a 26 de Septiembre del 2024.**



Mtro. José Raúl de Alba Padilla  
Secretario General del Ayuntamiento  
de San Juan de los Lagos, Jalisco



C.C.P.-LIC. JOSE DE JESUS DE RUEDA PADILLA.-DIR. DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
C.C.P.-ARCHIVO.-  
JRAP/bdml

SIMÓN HERNÁNDEZ #1  
COL. CENTRO, C.P. 47000  
SAN JUAN DE LOS LAGOS  
TEL. 395-785-0007